Asamblea General

Ademas de la Asamblea de constitucion de la cooperativa se convocara otra asamblea al final del curso. La convocatoria se hara llegar a todos los socios al menos con una semana de antelacion. En la comvocatoria se incluira un orden del dia.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas. La asamblea debe el reparto de excedentes excluyendo previamente:

**La cantidad destinada al fondo de reserva para permitir, si procede, la consolidacion y la expansion**

**Estatutos**

**Nombre de la cooperativa**

**Objetivo:**

Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo **empresa joven Europea** con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:

Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación: equidad, democracia, igualdad, solidaridad.

Tomar decisiones democráticamente

Gestionar un proyecto de forma cooperativa

**Reparto de tareas y recursos**

**Interdependencia positiva**

**Resultados colectivos**

Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa

**Marketing**

**Recursos humanos**

**Contabilidad**

**Producción**

Esta cooperativa no está legalmente constituida. Sin embargo quedara registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real.

**Promoverá la participación de los socios trabajadores**

**Será administrada por los socios trabajadores**

**Pertenecerá a los socios trabajadores**

**Contribuirá a la formación de los socios trabajadores**

La resposabilidad de la gestiom recae en los miembros de la cooperativa. Los socios que forman la Asamblea General. Los miembros presentes en la asamblea constituyen el quorum.

Los miembros presentes de la Asamblea General eligen a sus representantes que formaran el consejo de administración de la cooperativa.

**Presidente: James**

**Secretario: Maria Jose**

**Tesorero: Juan**

A su vez los socios decidirán también la elección de los siguientes coordinadores:

**Coordinador general**

**Coordinador de produccion**

**Coordinador de marketing**

**Coordinador de contabilidad**

**Coordinador de recursos humanos**

Estos se encargaran de llevar a la practica las decisiones tomadas por los miembros de la cooperativa y de rendir cuentas a todos los socios en sucesivas reuniones

El presidente, el secretario y el tesorero son las personas autorizadas para firmar documentos en nombre de la cooperativa

Al final del curso será preciso presentar un informe anual de actividades ante la asamblea

**CAPITAL SOCIAL**

EL capital de la cooperativa está constituido por las aportaciones realizadas por los socios.

Para adquirir la condición de socio cada miembro debe aportar ,

Una vez realizada la aportación, el miembro recibirá un certificado que acredita su condición de socio (ver modelo). La propiedad de la aportación social es intransferible

El hecho de realizarla aportación inicial es una condición necesaria pero no suficiente para optar a la devolución del mismo y a la distribución de excedentes.

**Devolución del capital social**

La devolución de la aportación se realizara a final de curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas de la cooperativa.

**Adhesión**

Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesor que promueve la creación de la cooperativa y solicitan su registro al REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE.

Cada uno de los miembros debe realizar una aportación de capital. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos de la cooperativa ya respetar las reglara de funcionamiento.

**DERECHO DE LOS SOCIOS**

1. Participar en el objeto social de la cooperativa
2. Ser elector y elegible para los cargos sociales
3. Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea
4. General y demás órganos sociales de los que formen parte
5. Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa
6. Participar en los excedentes , en proporción al trabajo desarrollo en la cooperativa (y nunca exclusivamente a la aportación de capital desembolsada )
7. Otros .

## **OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS**

1. Asistir a las reuniones de la Asamblea General
2. Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa
3. Participar en el objeto social de la cooperativa
4. Aceptar de los cargos sociales para los que fuesen elegidos ,y asumir las responsabilidades
5. Participar en las actividades de formación e interoperación de la entidad

asamblea general

Además de la Asamblea de Constitución de la cooperativa, se convocará otra asamblea general al final del curso.La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación . En la convocatoria se incluirá un orden del día.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas . Las asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente:

**La cantidad destinada al fondo de Reserva para permitir, si procede, la consolidación y la expansión de la empresa.**

**La cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios.**